



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	1019
FECHA	02 04 2024



00001021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

5 ABR. 2024

Visto, el INFORME N°015-2024-GOB.REG. -DRE-P.-UGEL.T - AEBTPESNU-E.E., de fecha 27 de marzo del 2024, con un total de treinta y uno (31) folios útiles y el Expediente N° 02030-2024 del 9/2/2024, en que el director del CETPRO Negritos Talara Alta solicita el registro del título de auxiliar técnico en la opción ocupacional de OPERACIÓN DE COMPUTADORAS en el libro de registros de título de auxiliar técnico de UGEL Talara en un total de treinta (30) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Decreto Legislativo N° 1375-2018 Modifica artículos de la Ley General de Educación, sobre Educación Técnico-Productiva.

Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375.

Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU Aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva.

Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU Aprueba el Catálogo Nacional de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

Que los lineamientos académicos generales, reconocen que el Título es el documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. El Título a nombre del CETPRO se otorga a solicitud del egresado en el CETPRO donde culminó sus estudios, se otorga en todos los programas de estudios que brinda el CETPRO, según el Anexo N° 5B. Asimismo el Título a nombre de la Nación se otorga a solicitud del egresado en el CETPRO donde culminó sus estudios, se otorgan en los CETPRO Licenciados, en los programas de estudios publicados en el CNOF.

Que, en el Manual Registro de Títulos de Técnico (Ciclo Medio) Auxiliar Técnico (Ciclo Básico), se establece que las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, expedirán y registrarán los Títulos de Técnico (Ciclo Medio) Auxiliar Técnico (Ciclo Básico) que se otorgan a los estudiantes egresados de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos y Privados en un plazo no mayor a quince días, observando el procedimiento que se establece en el referido Manual.

VRSC/DSA.II-UPDI
TJEL/DSA.II-UA
SJC/C/J.PER
JCACV/J.AL
VHHC/ESP.FINAN



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

5 ABR. 2024

Que, doña Herrera Távara Ximena Isabel egresada de la Opción ocupacional OPERACIÓN DE COMPUTADORAS, del CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) PÚBLICO "Estatad Negritos Talara Alta" del distrito La Brea y provincia de Talara, Región Piura, ha solicitado el registro del título de auxiliar técnico en Operación de computadoras en los libros de registro de UGEL Talara luego de la verificación de los requisitos, se ha elaborado el Informe N° INFORME N°015 - 2024-GOB.REG. -DRE-P.-UGEL.T - AEBTPESNU-E.E., señalando que la recurrente ha cumplido con presentar la documentación requerida para la expedición y registro de su Título de Auxiliar Técnico en la Opción Ocupacional: "OPERACIÓN DE COMPUTADORAS" habiendo aprobado los siguientes Módulos del perfil de Ciclo Básico: Auxiliar Técnico: 1.-OPERADOR DE WINDOWS-MS OFFICE (300 horas). 2.-OPERACIÓN DE DISEÑO GRAFICO (200 horas). 3.- OPERADOR DE INTERNET Y CREACION DE PAGINAS WEB (200 horas). 4.- OPERADOR DE DISEÑO DE PRESENTACION Y BASE DE DATOS (200 horas). 5.-OPERADOR DE ENSAMBLAJE E INSTALACION DE SOFTWARE (180): según la, oferta autorizada con R.D N° 1774-2022-UGEL-T DE FECHA 25/09/2022, por lo que se procede a registrarlo en el libro de registro de títulos de auxiliar técnico ciclo básico de UGEL Talara.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Art. 108,109 y 110; RD 0366-2006-ED, RD N° 0588-2006-ED y Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED que aprueba el "Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva", Decreto Legislativo N° 1375-2018 Modifica artículos de la Ley General de Educación, sobre Educación Técnico-Productiva, Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375, Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU Aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva, Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU Aprueba el Catálogo Nacional de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- AUTORIZAR, la expedición y registro del Título de Auxiliar Técnico de fecha 31 de enero de 2024, en la Opción Ocupacional: "OPERACIÓN DE COMPUTADORAS" en mención a los siguientes módulos: 1.-OPERADOR DE WINDOWS-MS OFFICE (300 horas). 2.-OPERACIÓN DE DISEÑO GRAFICO (200 horas). 3.- OPERADOR DE INTERNET Y CREACION DE PAGINAS WEB (200 horas). 4.- OPERADOR DE DISEÑO DE PRESENTACION Y BASE DE DATOS (200 horas). 5.-OPERADOR DE ENSAMBLAJE E INSTALACION DE SOFTWARE (180), a él/la estudiante del Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) PÚBLICO Estatal "Negritos - Talara Alta" del distrito La Brea, provincia de Talara, Región Piura, de acuerdo a lo que se indica:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0001021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

5 ABR. 2024

1.1. A don/doña **HERRERA TAVARA XIMENA ISABEL**, identificada con DNI N°76382431, Título obtenido en el CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) PÚBLICO "Negritos Talara Alta" del distrito La Brea, provincia de Talara, Región Piura, solicitado con Expediente N° 02030-2024 del 9/02/2024, el mismo que queda registrado en el libro de registro de títulos de Auxiliar Técnico/ Ciclo Básico de UGEL Talara con la siguiente codificación:

CODIGO DE REGISTRO DE UGEL

N° 000022AT515276

DENOMINACIÓN

(AUXILIAR TECNICO) N° DE REGISTRO INSTITUCIONAL

N° 00001AT-76382431-2024

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso en la misma; Área de Educación Básica Regular y Técnica Productiva Superior No Universitaria, Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Hugo Fernando Negreiros Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara